

## ACUERDO # 277

# HONORABLE                      SEXAGÉSIMA                      CUARTA LEGISLATURA                      DEL                      ESTADO                      LIBRE                      Y SOBERANO DE ZACATECAS.

**RESULTANDO PRIMERO.** En sesión ordinaria celebrada el veintidós de junio de dos mil veintidós, se dio lectura a la iniciativa de Punto de Acuerdo presentada por el Diputado Ernesto González Romo, mediante la cual se exhorta al Gobierno del Estado de Zacatecas, a través de su Secretaría de Obras Públicas, a la Benemérita Universidad Autónoma de Zacatecas y al Honorable Ayuntamiento del Municipio de Fresnillo para que, de manera coordinada, lleven a cabo el rescate y rehabilitación del edificio ubicado en la cuadra que forman las calles Arteaga, libertad, Aldama y Heroico Colegio Militar, en el centro de Fresnillo, Zacatecas.

**RESULTANDO SEGUNDO.** En esa misma fecha, por acuerdo de la Presidencia de la Mesa Directiva, la iniciativa de referencia fue turnada mediante memorándum 0555, a la Comisión de Obras Públicas y Desarrollo Urbano, para su estudio y dictamen correspondiente.

**CONSIDERANDO PRIMERO.** El Diputado iniciante justificó su propuesta en la siguiente

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

PRIMERO. La Universidad Autónoma de Zacatecas cuenta con instalaciones con evidentes deficiencias para el óptimo desarrollo de sus actividades académicas, ello por la crisis económica que



arrastra nuestra Universidad desde hace varios años.

SEGUNDO. El déficit de infraestructura educativa de nuestra Benemérita Universidad Autónoma de Zacatecas se agudiza en las instalaciones de nuestra máxima casa de estudios en los municipios fuera de la zona conurbada Zacatecas-Guadalupe.

TERCERO. El edificio que se encuentra en la cuadra que forman las calles Arteaga, Libertad, Aldama, y Heroico Colegio Militar, en el centro de Fresnillo, conocida como “la prepa vieja” es un espacio que ha permitido que varias generaciones de jóvenes de las unidades académicas de preparatoria, psicología y derecho.

CUARTO. A lo largo de los años, el edificio descrito ha sufrido severos deterioros, lo que ha generado que los espacios se vuelvan cada vez más hostiles con los jóvenes estudiantes, por lo cual se requiere de una intervención mayor que permita su rehabilitación.

QUINTO. Por las condiciones jurídicas del inmueble y por la crisis económica de nuestra máxima casa de estudios, la única manera de llevar a cabo una intervención exitosa en las instalaciones descritas es con la intervención de la Benemérita Universidad Autónoma de Zacatecas, del Gobierno del Estado a través de su Secretaría de Obras Públicas y del Honorable Ayuntamiento de Fresnillo. Se trata de agilizar los trámites y mezclar los recursos necesarios para que Fresnillo cuente con un espacio digno para las nuevas generaciones de estudiantes de nuestra Universidad.



H. LEGISLATURA  
DEL ESTADO

**CONSIDERANDO SEGUNDO.** El estudio y análisis de la iniciativa se sujetó a lo siguiente:

PRIMERO. COMPETENCIA. La Comisión Legislativa de Obras Públicas y Desarrollo Urbano, es competente para estudiar y analizar la iniciativa presentada ante esta Soberanía Popular por el Diputado Ernesto González Romo, en términos de lo establecido en los artículos 130, 131, fracción XXI, 132 y 154, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Zacatecas.

SEGUNDO. JUSTIFICACIÓN. En su Exposición de Motivos, el Diputado Ernesto González Romo refiere que es necesario agilizar los trámites y mezclar los recursos necesarios para que Fresnillo cuente con un espacio digno para las nuevas generaciones de estudiantes de nuestra Universidad.

El desarrollo social urbano requiere, entre otras cosas, la existencia de ciudades seguras con espacios públicos suficientes y de calidad para la expresión y la convivencia armónica de la población, que fortalezcan la inclusión social, la organización y participación comunitaria para la prevención de la inseguridad y la violencia.

Con la construcción, rehabilitación, mejoramiento y conservación de unidades deportivas, plazas, jardines, parques lineales, entre otros sitios de uso comunitario y el desarrollo de actividades deportivas, culturales, recreativas y artísticas, se dota a las ciudades y zonas metropolitanas de lugares idóneos en donde se manifieste la vida comunitaria con sus tradiciones, valores e historia como elementos comunes para compartir entre niños, jóvenes, mujeres, adultos y adultos mayores;



asimismo, se favorece la accesibilidad a estos lugares de todas las personas sin distinción alguna, lo cual coadyuva a crear lazos de identidad entre las nuevas generaciones y fortalece la comunicación, confianza y solidaridad como atributos de la cohesión social.

De la misma forma, la recuperación de espacios ha sido empleada como una estrategia para combatir o prevenir la inseguridad y violencia.

No podemos soslayar que cada ciudad tiene problemáticas sociales específicas, de acuerdo con su contexto histórico, geográfico, étnico o económico, virtud a ello, no existe una estrategia única para reducir la violencia, pero sí es posible explorar principios generales que se puedan comparar con estudios transversales para detectar estrategias de acción y explorar opciones para que la comunidad encuentre un estado de bienestar y, por ende, la reapropiación de espacios y la planeación urbana han sido clave para la disminución de las diferentes violencias y problemas de inseguridad que enfrentan las ciudades.

En los términos expuestos, convencidos de la necesidad de realizar esta acción en favor de la recuperación de los espacios públicos de los fresnillenses y en particular el inmueble conocido como “la prepa vieja” por ser un espacio que ha contribuido a lo largo de los años con el progreso del municipio, al ser utilizado para el desarrollo de actividades educativas de las unidades académicas de Preparatoria, Psicología y Derecho de la Benemérita Universidad Autónoma de Zacatecas.



**Por lo anteriormente expuesto y fundado es de acordarse y se Acuerda**

**PRIMERO.** La Honorable Sexagésima Cuarta Legislatura del Estado de Zacatecas, exhorta respetuosamente, al Gobierno del Estado de Zacatecas, a través de su Secretaría de Obras Públicas, a la Benemérita Universidad Autónoma de Zacatecas y al Honorable Ayuntamiento del Municipio de Fresnillo, para que en ejercicio de sus atribuciones y de manera coordinada, lleven a cabo el rescate y rehabilitación del edificio ubicado en la cuadra que forman las calles Arteaga, Libertad, Aldama, y Heroico Colegio Militar, en el centro de Fresnillo, para que sea un espacio educativo digno para las nuevas generaciones de estudiantes fresnillenses.

**SEGUNDO.** Publíquese en el Periódico Oficial, Órgano del Gobierno del Estado.



# COMUNÍQUESE AL EJECUTIVO DEL ESTADO PARA SU PUBLICACIÓN.

**H. LEGISLATURA  
DEL ESTADO**

en la Sala de Sesiones de la Honorable Sexagésima Cuarta  
Legislatura del Estado de Zacatecas, a los veintiún días del mes de junio  
del año dos mil veintitres.

**PRESIDENTA**

  
**DIP. MARTHA ELENA RODRÍGUEZ CAMARILLO**

**SECRETARIA**

**SECRETARIO**

  
**DIP. GABRIELA MONSERRAT  
BASURTO ÁVILA**



**H. LEGISLATURA  
DEL ESTADO**

  
**DIP. GERARDO PINEDO  
SANTA CRUZ**